

Sunchales, 27 de agosto de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 164 / 2012

VISTO:

El 25° Aniversario del Jardín de Infantes N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés", y;

CONSIDERANDO:

Que la década del 80 marca un hito trascendental para la historia del Nivel Inicial en la provincia de Santa Fe. Comienzan experiencias de autonomización de secciones en Jardines de Infantes, con una Dirección específica del nivel. Sunchales y Esperanza se constituyen en las ciudades pioneras de este cambio;

Que en esa época Sunchales demandaba el servicio educativo no sólo para alumnos de 5 años, sino la posibilidad de incorporar al sistema a niños más pequeños;

Que el 30 de diciembre de 1986, y por gestiones realizadas por la Supervisora Seccional, Sra. Berta de Giacosa, se firma el decreto mediante el cual se crea el Jardín de Infantes Nucleado N° 118;

Que el 20 de abril de 1987 comienza a funcionar bajo la modalidad de "nucleado", agrupando las siete secciones distribuidas en las escuelas primarias oficiales de Sunchales: N° 379, 1212, 6388 y 6169, que componían el Nivel pre-primario. La propuesta fue conformar una institución autónoma para compartir actividades. Al no contar con edificio propio, se comenzó a trabajar con una Directora Organizadora Itinerante, para recorrer las escuelas primarias donde funcionaban las secciones de jardín y asesora a las docentes jardineras;

Que el 25 de noviembre de 1988 se realizó la imposición del nombre "Myriam Hayquel de Andrés", docente jardinera y pedagoga cordobesa, pionera en investigar y realizar los primeros escritos sobre Didáctica del Nivel Inicial, plasmando en diversos libros sus conocimientos sobre la pedagogía de la educación infantil;

Que el 3 de noviembre de 1993 se sanciona la Ley N° 24268 que establece la transferencia del Edificio en donde funcionaba el ex Colegio Nacional (en ese momento desocupado) a la provincia y, a su vez, a la Municipalidad de Sunchales, para ser destinado al funcionamiento del Jardín N° 118;

Que el mismo se habilita el 13 de marzo de 1995. Al funcionar en un solo edificio, el 23 de noviembre de 2001 el Jardín pasa a ser de modalidad "Común" y deja de ser "Nucleado";

Que a través del tiempo y gracias a los beneficios obtenidos por el trabajo mancomunado de la Asociación Cooperadora y el Club de Madres, la institución educativa fue adquiriendo terrenos internos linderos y ampliando sus instalaciones;

Que actualmente cuenta con 12 secciones de 3, 4 y 5 años, en dos turnos de funcionamiento;

Que sus objetivos son alfabetizar al niño en la primera infancia, estimulando inteligencias múltiples, la socialización y la construcción de un ser ecologista, lúdico y resiliente; y fomentar la educación en valores cooperativos, de paz, tolerancia, diálogo, convivencia y solidaridad, en forma sistemática e intencional para la formación moral del niño como persona y ciudadano;

Que desde las dimensiones pedagógica-curricular y socio-comunitaria, la institución educativa prioriza la capacitación continua de los equipos docentes para construir nuevos caminos, repensarlos, adaptarlos y reinventarlos a las nuevas infancias;

Que el Jardín ha desarrollado proyectos innovadores, que le permiten proyectarse al ámbito nacional y provincial, con propuestas educativas que permanecen en el tiempo e impactan en la comunidad;

Que este Concejo Municipal considera oportuno destacar su trabajo en la revalorización de la educación como espacio adecuado para repensar vínculos promoviendo en los niños y niñas los valores que hacen al ejercicio de la ciudadanía;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 164 / 2012

Art. 1º) El Concejo Municipal de Sunchales declara de interés ciudadano el 25º Aniversario del Jardín de Infantes N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés" y reconoce su labor en el desarrollo de capacidades, competencias, habilidades y valores en niños y niñas; y el impacto positivo en la comunidad de los proyectos innovadores que la institución educativa ha llevado adelante.-

Art. 2º) Entreguése copia de la presente y diploma correspondiente al Personal Directivo del Jardín de Infantes N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés".-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil doce.-